

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 018 - 2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 14 de Enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 361-2011-J-OPE/INS, de fecha 12 de Diciembre de 2011, se modificó la Resolución Jefatural Nº 121-2011-J-OPE/INS de fecha 16 de Mayo de 2011, para efectos de designar el cuadro de funcionarios y servidores responsables del manejo de las cuentas bancarias del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante el Informe Nº 007-2012-OEE-OGA-OPE/INS, de fecha 10 de Enero de 2012, el Director Ejecutivo de Economía informa que la Resolución Jefatural Nº 361-2011-J-OPE/INS de fecha 12 de Diciembre de 2011 fue observada por el sectorista de la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando se adecue a los formatos aprobados, asimismo precisó que los servidores que tienen a cargo labores de registro contable no deben formar parte de los responsables del manejo de las cuentas bancarias;

Que, por las consideraciones expuestas, la Dirección Ejecutiva de Economía del Instituto Nacional de Salud, solicita dejar sin efecto la Resolución Jefatural Nº 361-2011-J-OPE/INS, para lo cual es necesario dictar el acto resolutorio correspondiente;

Con las visaciones de la Sub Jefa y de los Directores Generales de Administración y de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de Economía; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003- SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir de su fecha de emisión, la Resolución Jefatural Nº 361-2011-J-OPE/INS de fecha 12 de Diciembre de 2011.

Artículo 2º.- Restituir la vigencia de la Resolución Jefatural Nº 121-2011-J-OPE/INS.

Artículo 3º.- Distribuir la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la Oficina Ejecutiva de Economía.

Regístrese y comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

El presente documento es una copia fotostática en su totalidad, que ha sido devuelta a la Oficina de Asesoría Jurídica. Registro Nº. Lima, 14 de Enero de 2012.

LOS A. VELASQUEZ DE VELASCO



Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud